

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 1100140030162020086800
PROCESO: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE
CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DEMANDANTE: GRUPO DE ENERGÍA BOGOTÁ S.A ESP
DEMANDADO: MARIO ALBERTO NARANJO CLAVIJO.

Teniendo en cuenta que para el día 15 de febrero de 2.021, el Despacho se encontraba acéfalo de titular, y no fue posible llevar a cabo la posesión de la perito designada Ingeniera Doris Del Roció Munar Cadena, para llevarla a cabo, el Despacho,

DISPONE:

1. Señalar la hora de la **08:30 am del 23 de febrero de 2021**, para llevar a cabo la diligencia de posesión de la perito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a693c41a044707ab6e856b805230a89f2485feaf525cfbc39c69a0efad31ef1

Documento generado en 16/02/2021 02:51:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**